



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

BUENOS AIRES, 24 de octubre de 2016

VISTO el Expediente N° S02:0085023/2016 del registro de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE y los Decretos N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y N° 893 de fecha 7 de junio de 2012, por el cual se aprueba el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional , y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la solicitud de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION Y DISTRIBUCION DE FRUTAS DE ESTACION, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES.

Que mediante Disposición ANSV N° 411/2016, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se autorizó a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a efectuar la convocatoria para la Contratación mencionada “ut supra”, bajo el régimen de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

Que se ha difundido la convocatoria a presentar ofertas con el plazo de antelación estipulado por el Decreto N° 893/2012.



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

Que con fecha 23 de septiembre de 2016, se procedió a realizar el Acto de Apertura, en el que se recibió mediante sobre N° 1 la oferta del proveedor **NFP S.A. (CUIT N° 30-71249317-4)** por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 540.800,00) IVA Incluido.

Que mediante Dictamen de Evaluación N° 22/2016 de fecha 27 de septiembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas se expidió, recomendando asignar Orden de mérito número UNO para el RENGLÓN UNICO, a la oferta presentada por **NFP S.A. (CUIT N° 30-71249317-4)** por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 540.800,00) IVA Incluido; por cumplir en un todo las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económica acorde al monto preventivado oportunamente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, han tomado la intervención que les compete.

Que el suscripto resulta competente en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 7 incisos a) y b) de la Ley 26.363.

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el procedimiento de la Contratación Directa N° 15/2016 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION Y



“2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DISTRIBUCION DE FRUTAS DE ESTACION, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES, que tramita por el presente EXP-S02:0085023/2016.

ARTÍCULO 2º.- Adjudíquese la Contratación Directa N° 15/2016 para el RENGLON UNICO, a la firma NFP S.A. (CUIT N° 30-71249317-4) por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$) 540.800,00) IVA Incluido.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente contratación será atendido con cargo a la Partida Presupuestaria específica.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN N° 517/2016